

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: 3. núm. 1 (1958)



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio en documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán precio abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, exceptuándose, según está prevenido, las que se refieren a la Autoridad militar.

El anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN OFICIAL como comprobante, siendo de pago los demás.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se servirá en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo la más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.025

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Biel, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las partidas "Corral de Fontallas" y "Monte Alto", señalándose como zona infecta las citadas partidas; como zona sospechosa, el término municipal de Biel, y como zona de inmunización (vacunación), el referido término municipal.

Las medidas adoptadas son las comprendidas en los artículos 113, 137 y 229 al 232 del indicado Reglamento, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a vacunación preventiva obligatoria contra carbunco bacteridiano en los efectivos ovinos existentes en el término municipal de Biel, cuya vacunación se llevará a cabo en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 12 de agosto de 1958.

El Gobernador civil interino,
Antonio Zubiri Vidal

SECCION QUINTA

Núm. 4.026

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal de oposiciones a cuatro plazas de peones especialistas del Alumbrado ha acordado señalar la fecha del 4 de septiembre próximo y hora de las doce para la práctica del primer ejercicio de la referida opo-

sición, que se realizará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace saber para conocimiento de los aspirantes.

Zaragoza, 7 de agosto de 1958.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.041

Tribunal de oposiciones a una plaza de Subjefe del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos

Este Tribunal ha acordado señalar la fecha del 17 de septiembre próximo y hora de las doce para la práctica del primer ejercicio de la oposición convocada para la provisión de una plaza de Subjefe del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, que se realizará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes.

Zaragoza, 7 de agosto de 1958.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADÍSTICO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de junio de 1958.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
			Especie	Enfermos del mes anterior	Inyecciones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos	
	La Almunia	Alagón	Caprina	1				1	
	Sos	Tiermas	Id.	2		2			
	La Almunia	Alagón	Ovina		33	7		23	
Carbunco bacteriano	Sos	Longás	Id.		55		55		
Id.	Id.	Luesia	Id.		25		25		
Id.	Tierga	Tabuénca	Id.		5		5		
Id.	Zaragoza	San Mateo	Id.		6		6		
Id.	Sos	Lobera	Caprina		13		13		
Id.	Id.	Sos	Id.		20	5	15		
Enfermedad ganadera	Borja	Mallén	Bovina		1		1		
Difteria	Sos	Sos	Aviar		40	30	10		
Distomatosis	La Almunia	Epila	Ovina		200		200		
Id.	Ejea	Tauste	Id.		98		98		
Equinococosis	La Almunia	Ejea	Id.		300		300		
Id.	Ejea	Tauste	Id.		114		114		
Fiebre aftosa	La Almunia	Alagón	Bovina	1	21	6		16	
Id.	Id.	Botorríta	Id.	5		2		3	
Id.	Calatayud	Maluenda	Id.		7	5		2	
Id.	Fina	Quinto	Id.	5	2	3		4	
Id.	La Almunia	Pedrola	Id.	3		3			
Id.	Zaragoza	Zaragoza	Id.	6	4	10			
Id.	Id.	Zuera	Id.	56		54	2		
Id.	Ejea	Tauste	Id.		96	83	3	10	
Id.	Zaragoza	Alagón	Ovina	83	143	72		154	
Id.	Daroca	Alarba	Id.		223	223			
Id.	Zaragoza	El Burgo	Id.	3	3			6	
Id.	Daroca	Daroca	Id.		124	48	1	75	
Id.	La Almunia	Figueruelas	Id.	97	13	97		13	
Id.	Cariñena	Longares	Id.		115	42	5	16	
Id.	Calatayud	Maluenda	Id.		24			24	
Id.	Cariñena	Mezalocha	Id.		18	18			
Id.	Id.	Muel	Id.		36	28		8	
Id.	Pina	Quinto	Id.	147	29	64		112	
Id.	Ejea	Tauste	Id.	192	11.060	8.950	68	2.234	
Id.	Calatayud	Tobed	Id.		26			26	
Id.	Ejea	Tauste	Caprina		373	312	8	53	
Id.	Calatayud	Tobed	Id.		42	6		36	
Influenza	Ejea	Tauste	Equina		1	1			
Papera	Id.	Id.	Id.		28	28			
Paratífosis	Tarazona	Vera	Porcina		10		10		
Id.	Id.	Alcalá	Id.		6		6		
Id.	Id.	Trasmoz	Id.		6		6		
Tétanos	Id.	Vera	Equina		1	1			
Total					601	13.344	10.100	951	2.868

Zaragoza, 8 de julio de 1958. — El Jefe provincial del Servicio de Ganadería, Luis Martínez Hercé.

Núm. 4.035

Patrimonio Forestal del Estado**6.ª División Hidrológico - Forestal**

BRIGADA DE ARAGON

Subastas de aprovechamientos forestales

El día 20 de septiembre de 1958, a las once horas, en las oficinas del Patrimonio Forestal del Estado (calle Valenzuela, 5, 4.º, Zaragoza), tendrán lugar las subastas sucesivas de los siguientes aprovechamientos forestales en montes del Estado de esta provincia:

Leñas de encina

Monte "Carbonil" (Aguarón).

- 1.º Tranzón de corta número 2.
Superficie: 49 hectáreas.
Existencias: 918 estéreos leña gruesa.
Tasación: 27.675 pesetas.
Módulos: 1.260 pesetas.

- 2.º Tranzón de corta número 3.
Superficie: 29'28 hectáreas.
Existencias: 1.002 estéreos gruesa.
Tasación: 30.313'75 pesetas.
Módulos: 1.340'05 pesetas.

- 3.º Parte del tranzón número 19.
Cabida: 12 hectáreas.
Existencias: 206 estéreos de leña gruesa.
Tasación: 6.210'50 pesetas.
Módulos: 377'45 pesetas.

Monte "Las Almángoras" (Aranda de Moncayo).

- Cabida del tranzón: 10 hectáreas.
Existencias: 290 estéreos de gruesa.
Tasación: 5.584 pesetas.
Módulos: 254 pesetas.

Monte "La Arregada" (Belmonte de Calatayud).

- Cabida: 60 hectáreas.
Existencias: 1.221 estéreos gruesa.
Tasación: 20.000 pesetas.
Módulos: 959 pesetas.

Monte "Rueita" (Sos del Rey Católico).

- Cabida: 34'30 hectáreas.
Existencia: 2.260 estéreos de gruesa.
Precio de tasación: 16.600 pesetas.
Módulos: 509 pesetas.

Pastos ganado lanar

Monte "Las Almángoras" (Aranda de Moncayo).

- Superficie de pasto: 250 hectáreas.
Número de cabezas: 200.
Epoca de disfrute: 1.º de abril a 30 de junio de 1959.
Tasación: 3.000 pesetas.
Módulos: 300 pesetas.

Monte "La Arregada" (Belmonte de Calatayud).

- Superficie de pasto: 385 hectáreas.
Número de cabezas: 200.
Epoca de disfrute: 1.º de junio a 15 de septiembre.
Tasación: 4.500 pesetas.
Módulos: 504 pesetas.

Monte "Tiermas" (Tóbed).

- Superficie de pasto: 250 hectáreas.
Número de cabezas: 300.
Epoca de disfrute: 1.º de marzo a 1.º de septiembre.
Tasación: 5.400 pesetas.
Gestión técnica: 354 pesetas.

Monte "Rueita" (Sos del Rey Católico).

- Superficie de pasto: 1.200 hectáreas.
Número de cabezas: 1.200.
Epoca de disfrute: 1.º de junio a 30 de septiembre.
Tasación: 25.000 pesetas.
Módulos: 1.050 pesetas.

Monte "Riberas Río Ebro" (Pastriz).

- Superficie: Del Estado en ambas orillas: 25 hectáreas.
Superficie: Del Ayuntamiento, orilla izquierda: 21 hectáreas.
Superficie: Del Ayuntamiento, orilla derecha: 81 hectáreas.
Número de cabezas: 300 en total.

Epoca de disfrute: de 1.º de octubre de 1958 a 30 de septiembre de 1959.

Tasación: 48.500 pesetas.
Módulos: 320 pesetas.

Monte "Riberas Río Matarraña" (Maella).

- Superficie de pasto: 100 hectáreas.
Número de cabezas: 100.
Epoca de disfrute: 1.º junio a 30 de septiembre de 1959.
Tasación: 4.000 pesetas.
Módulos: 320 pesetas.

Monte "Riberas Río Matarraña" (Fabra).

- Superficie de pasto: 100 hectáreas.
Número de cabezas: 200.

Epoca de disfrute: 1.º junio a 30 de septiembre de 1959.
Tasación: 4.500 pesetas.
Módulos: 102 pesetas.

Monte "Riberas Río Matarraña" (Naspe).

- Superficie de pasto: 80 hectáreas.
Número de cabezas: 150.
Epoca de disfrute: 1.º junio a 30 de septiembre de 1959.
Tasación: 3.000 pesetas.
Módulos: 100 pesetas.

Pastos ganado cabrio

Monte "Carbonil" (Aguarón).

- Superficie de pasto: 323 hectáreas.
Número de cabezas: 125.
Epoca de disfrute: 1.º de noviembre a 30 de mayo de 1959.
Tasación: 8.750 pesetas.
Módulos: 444 pesetas.

Caza menor

Monte "Las Almángoras" (Aranda de Moncayo).

- Superficie: 392 hectáreas.
Número de escopetas: 8.
Precio de tasación: 2.000 pesetas anuales.
Módulos: 150 pesetas.
Duración del contrato: 5 años.

Las subastas citadas se celebrarán en las oficinas de la Brigada de Aragón (Valenzuela, 5, 4.º, Zaragoza), mediante pliegos cerrados, que serán abiertos por los miembros de la Mesa que a tal efecto se formará en dicho Servicio. La entrega de los pliegos, que deberán ir reintegrados con 6 pesetas, será hasta las diez y cuarto del mismo día.

En las subastas de aprovechamientos leñosos, los pliegos se adaptarán a lo dispuesto en la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952 sobre normas de enajenación.

Asimismo se hace constar que dichos aprovechamientos leñosos corresponden al grupo 3.º de la citada Orden, y sólo podrán presentar pliegos los poseedores de certificados clase D, o testimonio notarial del mismo, acompañado de la hoja de compras, que deberán presentar en la Mesa.

Los pliegos de condiciones se hallan en estas oficinas a disposición del público.

Los guardas de los montes podrán enseñar a quienes lo deseen las zonas objeto de aprovechamiento.

Zaragoza, 4 de agosto de 1958.—
El Ingeniero, Alfonso Villuendas Díaz.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1958, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Expediente de habilitación de crédito
4.053.—Calatayud

Expediente de suplemento de crédito
4.053.—Calatayud

Expediente de transferencia de crédito

4.042.—Torralba de Ribota

Ordenanzas de exacciones fiscales
4.056.—Daroca

Ordenanzas sobre diferentes conceptos
3.034.—Tauste

Núm. 3.993

AGUILON

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953, y a efectos de reclamaciones, se expone al público por espacio de ocho días el pliego de condiciones económicas y particulares aprobado por el Ayuntamiento en el día de hoy, que, juntamente con las facultativas del Distrito Forestal y del "Boletín Oficial" extraordinario del día 15 de julio último pasado, han de regir en las subastas para los aprovechamientos de colmenas, espliego y pastos en los montes de utilidad pública, y de la pertenencia de este municipio, denominados "Los Comunes", "Dehesa Boalar" y "Valdeherrera", durante el año forestal de 1958 a 1959.

Asimismo se anuncia que la subasta de dichos aprovechamientos tendrá lugar transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las horas siguientes:

A las diez de la mañana, subasta de colmenas en el monte "Los Comunes".

A las diez treinta de la mañana, subasta de colmenas en el monte "Dehesa Boalar".

A las once horas de la mañana, subasta de colmenas en el monte "Valdeherrera".

A las once treinta de la mañana, subasta de pastos en el monte "Los Comunes".

A las doce horas de la mañana, subasta de pastos en el monte "Dehesa Boalar".

A las doce treinta de la mañana, subasta de pastos en el monte "Valdeherrera".

A las trece horas de la mañana, subasta de espliego en los tres montes expresados.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, en horas de oficina, hasta el día anterior al señalado para la subasta, debiendo acompañar documento acreditativo de haber depositado la garantía provisional del 5 por 100 de la tasación en la Depositaria municipal, siendo la definitiva el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Será también de cuenta del adjudicatario el pago de este anuncio, indemnización al personal, licencias y demás gastos que motive esta subasta.

Caso de quedar desiertas, se celebrarán las segundas al tercer día hábil a partir del siguiente al de la celebración de las primeras, en el mismo local, condiciones y a las mismas horas.

Aguilón, 9 de agosto de 1958.—El Alcalde, Escolástico Lope.

Núm. 4.029

BORJA

Por el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, y con sujeción al Plan general de aprovechamientos forestales formado para el año 1958-1959, y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por aquél en su sesión ordinaria celebrada ayer, conforme al núm. 1 del art. 122 del Reglamento de 17 de mayo de 1952 y 2.º, letra a), del de 9 de enero siguiente, para la contratación municipal, las subastas para los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública de este término tendrán lugar en esta Casa Consistorial, en las horas que para cada uno de

ellos se fijan, el siguiente día al en que haga veinte de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Conforme al art. 24 del vigente Reglamento de Contratación, los pliegos de condiciones permanecerán expuestos en esta Secretaría municipal, en hora hábil, por término de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Los pliegos de proposición, con sujeción al modelo que se indica al pie del presente, reintegrados con timbre del Estado por valor de 6 pesetas y sello municipal de 5 pesetas, y acompañados del resguardo que acredite la constitución de la fianza o depósito del 5 por 100 del tipo de licitación, el cual se presentará en sobre separado, podrán presentarse en la Secretaría municipal, todos los días laborables, de diez a trece horas, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al de la apertura de las proposiciones o pliegos, acto que tendrá lugar bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y en el que se observarán las prescripciones del citado Reglamento de Contratación, que se quieren tener al presente por reproducidas. Caso de quedar desiertas todas o cada una de estas subastas, se celebrarán unas segundas al siguiente día hábil, a las mismas horas y local fijado para las primeras, en las mismas condiciones.

El bastante de poderes, a cargo de los licitadores, esta confiado al Letrado asesor del Muy Ilustre Ayuntamiento, D. Marcos Rubio Esteban, en Zaragoza.

Subastas

Monte "Muela Alta y Baja", número 33: Tipo en alza, 80.000 pesetas. Para 2.000 cabezas de ganado lanar. A las diez horas.

Monte "Llanos de Misericordia", número 33 a): Tipo en alza, 35.000 pesetas. Para 500 cabezas de ganado lanar. A las diez treinta horas.

Monte "Selva y Cuestarroya", número 34: Tipo en alza, 15.000 pesetas. Para 600 cabezas de ganado lanar. A las once horas.

Monte "Los Villarneses", número 35: Tipo en alza, 22.000 pesetas. Para 300 cabezas de ganado lanar. A las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Borja, 12 de agosto de 1958.—El Alcalde, Porfirio Grasa.

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, natural de vecino de, con documento nacional de identidad número, clase, y de profesión, ofrece por el aprovechamiento de los pastos del monte (el que fuere) la cantidad de (en letra y número) pesetas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados para esta subasta, a cuyo cumplimiento se obliga solemnemente.

(Lugar, fecha, y firma del licitador).

Núm. 4.032

CODOS

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 179, fecha 8 de los corrientes, aparece inserto anuncio de subasta para la corta de 1.568 pinos (366 metros cúbicos de madera y 439 estéreos de leñas gruesas), y se concreta lo siguiente:

Que pueden concurrir a la subasta los provistos de carnet profesional de las clases A y B.

El precio índice es igual a la tasación, más el 25 por 100.

La subasta se celebrará el día 3 de septiembre próximo, a las once horas, y se admitirán pliegos hasta el día 2, a las trece.

De quedar desierta la primera, se celebrará la segunda el día 18 de septiembre, a igual hora, admitiéndose plicas hasta el día anterior, a las doce, rigiendo las mismas condiciones que para la primera.

Codos, 11 de agosto de 1958.—El Alcalde, Máximo Crespo.

Núm. 4.037

EPILA

D. José Cortés Lorenzo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Epila;

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión ordinaria del día 6 del mes en curso, ha acordado en principio aprobar un Reglamento especial determinativo de los requisitos y trámites necesarios para la concesión de los honores y distinciones previstos en los artículos 303 y 304 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 17 de mayo de 1952.

Y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 305 del aludido Cuerpo

legal, se abre información pública por término de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, y formularse las reclamaciones u objeciones que crean oportunas.

Epila, 11 de agosto de 1958.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.046

LECERA

Aprobados por la Corporación municipal, en sesión del día 26 de julio último, los pliegos de condiciones a regir en las subastas para la adjudicación del aprovechamiento de pastos y piedra de yeso en los montes de utilidad pública de este término municipal, para el año forestal 1958-59, comprendidos en el Plan general publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario del día 15 de julio pasado, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de ocho días, en cumplimiento y a los efectos prevenidos por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pastos que se subastan

Monte número 19 B, denominado "Alto", para 2.754 cabezas de ganado lanar y 85 de cabrio. Tipo de tasación en alza, 55.000 pesetas.

Monte número 19 C, "Boqueras", para 367 lanar y 11 cabrio. Tasación, 7.000 pesetas.

Monte número 19 D, "Decantadero", para 734 lanar y 23 cabrio. Tipo, en alza, 15.000 pesetas.

Monte núm. 19 E, "Montecillo", para 129 cabezas lanar y 4 cabrio. Tasación, 1.500 pesetas.

Monte número 19 F, "Peña Grallera", para 459 lanar y 14 cabrio. Tasación, 9.000 pesetas.

Monte número 19 G, "Santa Bárbara", para 1.377 lanar y 43 cabrio. Tipo, en alza, 27.000 pesetas.

Subasta de piedra de yeso

Monte número 19 G, "Santa Bárbara", de 1.000 metros cúbicos de piedra de yeso, por el tipo de tasación, en alza, de 7.000 pesetas.

Las subastas se celebrarán en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, el día 10 de septiembre próximo y horas de diez a doce treinta, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas del Distrito Fo-

restal y al de generales y económicas aprobados por el Ayuntamiento, conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si todas o alguna de las subastas quedaren desiertas, se celebrarán segundas subastas al siguiente día, en las mismas condiciones, hora, local y tasación de las primeras.

En caso de reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se fijarán nuevas fechas, una vez resueltas, para el acto de las pujas. El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

Lecera, 10 de agosto de 1958.—El Alcalde, Andrés Viñuales.

Núm. 4.033

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 2 de septiembre próximo, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta de pastos del monte "Blanco y Comunal", para 600 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo en alza de 12.000 pesetas, para el año forestal de 1958 a 1959.

De resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el día 12, a la misma hora e iguales condiciones.

Paracuellos de la Ribera, 12 de agosto de 1958.—El Alcalde, José Cuenca.

Núm. 4.030

VALMADRID

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se sacan a subasta los aprovechamientos correspondientes al año forestal 1958 a 1959 que a continuación se expresan:

1.º Pastos en los montes "Vedado Alto", "Vedado Bajo" y "Dehesa Boalar", para 1.400 cabezas de ganado lanar y 56 de cabrio. Tasación, pesetas 35.000. Subasta anual. Acotadas, las zonas donde ha habido aprovechamiento de pinos y repoblación.

2.º 200 colmenas, a instalar en los montes "Vedado Alto", "Vedado Bajo" y "Dehesa Boalar". Tasación, 2.000 pesetas. Subasta anual.

Los pliegos de condiciones de dicha subasta están de manifiesto en la Se-

cretaria a disposición de cuantos quieran examinarlos. La subasta se celebrará el día 6 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, con un intervalo de media hora de una a la otra, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal, en su caso, y en la Casa Consistorial.

Las proposiciones serán presentadas con media hora de anticipación al acto, en pliego cerrado y ajustado al modelo inserto al final del pliego de condiciones de cada una, y debidamente reintegradas.

Si no hubiera postor en ninguna o alguna de estas subastas se celebrarán otras segundas, en el mismo local, hora, tasación y condiciones de las primeras, al siguiente día 7 del próximo septiembre.

Valmadrid, 12 de agosto de 1958.—
El Alcalde, Eugenio Rúa.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.017

ALBORNÍ IGNOTI (Antonio), natural de Italia, de estado viudo, de profesión mecánico, de 61 años de edad, hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 20 de 1951, por el delito de falsedad, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.039

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de D. Félix-José Martínez Sarnago, representado por el Procurador Sr. Aranda, contra D. Emilio Schlmacher, de esta vecindad (Rocadolano, 3), en reclamación de pesetas 20.314'50 de principal, más la de 7.000 pesetas para garantizar intereses y costas, en cuyo juicio, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 29 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una mesa eléctrica para conservar las comidas calientes. Valorada en 12.500 pesetas.

Una lavadora de 20 kilos de capacidad, modelo "Zurik", tipo 20. Valorada en 18.000 pesetas.

Una máquina de escribir modelo 4-G, portátil, marca "Hispano Olivetti". Valorada en 3.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran en poder del propio ejecutado.

Dado en Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 4.036

JUZGADO NUM. 4

D. Miguel Español Laplana, Juez de primera instancia en funciones del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 7 de 1958, a instancia de D. Julio Revillo Pellicer, contra D. Antonio Da Silva, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados siguientes, como propiedad del ejecutado:

Una taza "water" Manises. Valorada en 75 pesetas.

Un bidet. Valorado en 80 pesetas.

Un lavabo de 47 centímetros. Valorado en 97 pesetas.

Un lavamanos. Valorado en 60 pesetas.

Una fregadera de gres 72 x 50. Valorada en 250 pesetas.

Un depósito de goma. Valorado en 130 pesetas.

Un juego soporte hierro. Valorado en 20 pesetas.

Una bañera de 1'63 metros. Valorada en 1.700 pesetas.

Una moto "Guzzi", matrícula Z-16295, de 1 HP., patente número 2745. Valorada en 12.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 30 del actual, a las once horas, ante la sala-audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, y que los bienes se encuentran en poder del depositario, D. José-Maria Ravillo Coscojuela, domiciliado en General Sueiro, 37.

Dado en Zaragoza a once de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. El Juez, Miguel Español Laplana.—El Secretario, José Esteve.

Núm. 3.984

CARINENA

D. Angel Bayona de Corcuera, accidental Juez de primera instancia de Cariñena y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de mayor cuantía con el número 3 de 1952, instado por don Eusebio Aliaga Laporta, hoy representado por el Procurador D. Tomás-José Malfey y Alcaine, contra D. Antonio Teixidó Catalán y otro, en reclamación de 36.868'80 pesetas, más pesetas 10.000 calculadas para intereses y costas, en cuyo juicio, en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Primero. Casa compuesta de planta baja y cubierta, de 105 metros cuadrados de extensión, sita en finca rústica, término de Fraga, partida

"Vincamet", lindante ésta: Al Norte, comunes, Ramón Larroya y otros; Este, Ramón Larroya, Jaime Cerezuela y sierra, y Oeste, finca segregada y Francisco Faure. Valorada en pesetas 30.000.

Segundo. Casa sita en Fraga, en partida "Vincamet", hoy calle de San José, sin número, compuesta de planta baja y dos pisos, de seis metros cuadrados de frente por veinte metros cuadrados de fondo, o sea una superficie de ciento veinte metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, con resto de finca, mediante camino particular; izquierda, Antonio Callinad Corti y Joaquín Paláu Ciprés, y espalda, finca de Antonio Teixidó Catalán. Valorada en 122.500 pesetas.

Dicho acto tendrá lugar, simultáneamente, en la sala-audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de Fraga el día 30 de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose las siguientes advertencias a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente el 10 por 100 del valor de los bienes y acreditar su personalidad; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, hallándose en autos certificación de cargas, que podrá examinarse por quien lo desee, y que las cargas preferentes y anteriores al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no han sido suplidos los títulos de propiedad.

Dado en Cariñena a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. El Juez, Ángel Bayona de Corcuera. El Secretario, J. Gimeno.

Núm. 4.027

DAROCA

D. José-Luis Manzanares Samaniego, Juez de primera instancia de Daroca, provincia de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 1 de 1958 a instancia de D. Inocencio Abad Cascajares, que comparece por sí y como legal representante de su esposa, D.^a Catalina Abad Loscertales, y otros más, representados todos por el Procurador D. Pedro Pérez Julián, contra D. Diego Manzano Jado, como legal representante de su esposa, do-

ña Pilar Abad Cascajares, sobre cesación de comunidad, en los cuales se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, de las fincas siguientes:.

1.^a Paridera conocida con el nombre de "San Ramón", que linda: Por derecha entrando, con finca de Manuel Abad y hermanos; por la espalda, con la misma, y por la izquierda, con senda de herederos. Valorada en 38.000 pesetas.

2.^a Paridera llamada "Atalaya", que linda: Por la derecha entrando, con paso de ganado; izquierda y espalda, con dehesa de Valdepeñas. Valorada en 50 pesetas.

3.^a Casa con bodegas, trujales y prensador. Linda: Por la derecha entrando, con casa de Domingo Colás; por la izquierda, con Joaquín Pellejero, y por la espalda, con eras Taconas. Valorada en 70.000 pesetas.

4.^a Bodega-nevera con prensador y trujales. Linda: Por la derecha entrando, con sitio de Juan Abad Valero; por la izquierda, con vagos del pueblo y Valero Franco, y por la espalda, con era de Antonio Abad Valero. Valorada en 55.000 pesetas.

5.^a Era baja y pajar. Linda: Al Norte, con camino de herederos; al Este, con camino Alto; al Sur y Oeste, con era y pajar de Santos Hijazo. Valorada en 40.000 pesetas.

6.^a Casa en calle Baja y huerta. Linda: Por la derecha entrando, con huerto de Manuel Sancho; por la izquierda, con herederos de Antonio Abad, y por la espalda, con huerta de herederos de Juan Abad. Valorada en 850.000 pesetas.

7.^a Era alta y pajares. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, con finca de herederos de Antonio Abad, y al Este, con era de Juan Abad. Valorada en 55.000 pesetas.

8.^a Casa señalada con el número 9 de la calle Baja. Linda: Por la derecha, espalda e izquierda, con corral y huerta de Antonio Abad Valero. Valorada en 5.000 pesetas.

9.^a Casa señalada con el número 7 de la calle Baja y huerta. La casa está enclavada dentro del espacio de la huerta, salvo por la izquierda, que linda con casa de Agustín Alcaine. Y la huerta linda: Al Norte, con camino público; al Este, con vía férrea; al Sur, con huerta de herederos de Juan Abad Valero, y al Oeste, con el

que ya consta. Valorada en 375.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 25 de septiembre próximo, a las doce horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

La subasta se verificará por separado, lote por lote, en la forma en que quedan relacionados anteriormente, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que les puedan interesar, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los títulos de propiedad de los referidos bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Daroca a nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. El Juez, José-Luis Manzanares Samaniego.—El Secretario, Julio Merayo.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.981

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación
y emplazamiento

En el proceso de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 330 de 1958 a instancia de D.^a Carmen Andrés Ruiz, representada por el Procurador de los Tribunales D. José Velasco Callizo, contra D.^a Esperanza Aznar Gracia, cuyo estado civil y actual domicilio se desconocen, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha he acordado emplazar por medio del presente a la expresada demandada a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse a partir del siguiente al en que aparezca la presente publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se persone en los mencionados autos, advirtiéndole que mientras tanto quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de demanda y documentos presenta-

dos, y que si no comparece en el término indicado será declarada rebelde.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la referida demandada, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.954

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En autos de proceso de cognición número 193 de 1958, instados por don José Lázaro Asensio, contra D.^a Francisca Burriel y otros, se ha dictado la siguiente

“Providencia. — Juez, señor Kissler Aramburu.—En Zaragoza a 5 de abril de 1958.—Cúrese la anterior demanda por los trámites del proceso de cognición, confiriendo traslado al demandado para que la conteste en plazo improrrogable de seis días, con las advertencias legales. Devuélvase el poder presentado, dejando testimonio literal en autos.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—José Kissler. Ante mí, Ramón Grau”. (Rubricados).

“Providencia.—Juez, señor Kissler Aramburu.—Zaragoza, 2 de agosto de 1958.—Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón y, como se pide, emplácese a la demandada D.^a Francisca Burriel por medio de edictos que se inserten en el “Boletín Oficial” de esta provincia, y se está a lo acordado en providencia de 5 de abril último.—Lo mandó y firma Su Señoría, y doy fe.—José Kissler. Ante mí: P. H., E. Lafontana”. (Rubricados).

Y para que sirva de notificación a D.^a Francisca Burriel, extendiendo la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia, previniendo a la demandada que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en Secretaría.

Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario: P. H., E. Lafontana.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 3.997

CASPE

Cédula de notificación

D. Miguel Figueira Lado, Secretario del Juzgado comarcal de Caspe;

Doy fe: Que en autos de juicio verbal de faltas número 16 de 1958, por hurto, contra Pablo Sanmiguel Pérez,

mayor de edad, vecino que fué de Caspe y en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado sentencia cuyos encabezado y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Caspe a 13 de junio de 1958.—El Sr. D. Manuel Sauras Lorenz, Juez comarcal de la misma y su demarcación, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 16 de 1957, sobre hurto, contra Pablo Sanmiguel Pérez, de 57 años de edad, natural de Orcera (Jaén) y con domicilio en Caspe al producirse la denuncia, y actualmente en ignorado paradero, siendo perjudicados los vecinos de Caspe D. Manuel Piazuelo y D. José Peralta Guiu, sin que consten contra el denunciado antecedentes penales; es también parte en el juicio, en representación de la acción pública, el Ministerio fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Pablo Sanmiguel Pérez a la pena de un día de arresto, a que indemnice al perjudicado en pesetas 465, valor pericial de la piedra hurtada, y a que satisfaga las costas y gastos del presente juicio”.

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia a fin de que sirva de notificación al denunciado Pablo Sanmiguel Pérez, expido la presente en Caspe a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Miguel Figueira Lado.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.064

Notaría de Francisco Palá Mediano de Zaragoza

Subasta notarial

Para la venta de la casa número 24 de la calle de la Cadena, de Zaragoza. Se celebrará el 21 de agosto de 1958, a las doce horas, en el Estudio del Notario de Zaragoza don Francisco Palá Mediano.

Núm. 4.024

Comunidad de Regantes de Garrapinillos

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 de septiembre próximo, a las nueve de la mañana en primera convocatoria y

a las nueve treinta horas en segunda, en el domicilio oficial (Casa de San Pascual, Garrapinillos) para tratar de los siguientes asuntos:

Dar cuenta de la aprobación por la Superioridad del expediente de constitución de esta Comunidad de Regantes y de sus Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Nombrar las personas que han de regir la Comunidad, el Sindicato y el Jurado de Riegos.

Formar y aprobar los presupuestos y repartimiento para el próximo año.

Dar cuenta de las transferencias de caudales de unos riegos a otros para la más equitativa distribución de las aguas.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

Garrapinillos, 7 de agosto de 1958.

El Presidente, J. Manuel Cendoya.

Núm. 4.031

Comunidad de Regantes de la Acequia de la Herradura, de Caspe

El Presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia de la Herradura, de Caspe;

Hace saber: Que se convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del mes actual, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, y hora de las cuatro y media de la tarde en primera convocatoria y, caso de no reunirse mayoría, a las cinco y media de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la Memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

3.º Proyecto de presupuesto para el año siguiente, con elevación del precio de alfarda.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Caspe, 10 de agosto de 1958.—El Presidente, Pablo Preciado.